

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6125 *Resolución de 10 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 10 de marzo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por libre designación:

Un puesto de Jefe/a de Servicio de Vivienda, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a de Servicio de Gestión y Asesoramiento Jurídico, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

L' Hospitalet de Llobregat, 10 de marzo de 2026.—El Director de Servicios de Recursos Humanos, Juan Pablo Juste Calvo.